

Educación: alcance y pagos de cursos de inglés

Un ejemplo de lectura de alcance, pagos sin anticipo, garantías y resultado de una contratación de cursos y certificaciones de inglés.

Expediente: IA-74-058-915002994-N-12-2026

Generado: 2026-09-30T05:23:04.170Z

Revisado: 2026-09-30T05:38:50Z

Revisión: Postor, con asistencia de Codex

Modelo: zai/glm-5.3-flash

Versión canónica y correcciones: <https://postor.com.mx/ejemplos/edomex-cursos-ingles>

Objeto, alcance y estructura de la partida

El objeto es la contratación de cursos y certificación internacional del idioma inglés, presencial y en línea, para educandos y docentes de escuelas públicas de educación básica beneficiadas con el Programa Presupuestario U270 del Programa Nacional de Inglés. Todo el requerimiento se agrupó en una sola partida («partida sola»), bajo la clave CUCOP 33401-0001 (servicios para capacitación a servidores públicos), con 13 conceptos que en conjunto atienden a 1,350 beneficiarios entre docentes y educandos.

Los 13 conceptos combinan certificaciones internacionales presenciales (dominio del idioma y metodología de enseñanza, con sesiones de inducción en línea), certificaciones para educandos de sexto de primaria y tercero de secundaria, y cursos en línea de nivelación y dominio del idioma (por ejemplo, un curso de 120 horas para 100 docentes de primaria y un curso académico A1 a B1 con base en el Marco Común Europeo de Referencia para 286 docentes de secundaria). El anexo técnico exige instrumentos de certificación con reconocimiento internacional, que evalúen las cuatro habilidades del idioma conforme al Marco Común Europeo —como mínimo desde un nivel inferior a A2 y hasta un nivel superior a C1—, con pruebas adaptables (la de docentes con duración aproximada de 160 minutos dividida en escritura, comprensión auditiva, lectura y expresión oral).

La operación es territorialmente relevante: las certificaciones presenciales se aplican en sedes definidas por las direcciones generales de educación (Toluca o Metepec para preescolar; Atlacomulco, Toluca, Cuautitlán Izcalli y Nezahualcóyotl para primaria; Toluca y Nezahualcóyotl para secundaria), y el curso presencial para 300 docentes titulares de tercer grado de preescolar se realizará en once sedes regionales, de Atlacomulco a Texcoco. Cada concepto tiene su propio cronograma por días naturales contados desde la comunicación del fallo; a título ilustrativo, en el concepto 1 la aplicación presencial del instrumento corresponde del sexagésimo segundo al octogésimo tercer día y los entregables del octogésimo cuarto al centésimo.

Fuentes: E25, E23, E24, E43, E41

Condiciones económicas, pagos y garantías

El contrato adjudicado asciende a \$7,900,000.00 pesos, con IVA incluido; el cuadro de precios del acta de fallo transcribe un subtotal de \$6,810,344.83 y un IVA de 16% por \$1,089,655.17. Los precios son fijos hasta el cumplimiento total del contrato y la vigencia de la cotización era de 45 días naturales.

En materia de flujo, las condiciones son exigentes para el prestador: no hay anticipo, el pago se realiza en una sola exhibición por transferencia dentro de los 17 días hábiles posteriores al ingreso de la factura a la Dirección General de Tesorería, y solo previa prestación y validación de los servicios mediante bitácora a satisfacción del área requirente. El incumplimiento parcial permite deducciones: 0.5% sobre el monto total de la factura cuando no se presenten los entregables en tiempo, forma y condiciones, y una penalización de 5% por cada día natural de atraso en el inicio de la prestación, calculada sobre los servicios no prestados y con un tope que no excede la garantía de cumplimiento.

La garantía de cumplimiento se fijó en \$681,034.48 —10% del importe del contrato sin IVA—, con entrega dentro de los 10 días naturales posteriores a la suscripción y vigencia mínima de 12 meses. La obligación contractual es divisible, de manera que la garantía opera proporcionalmente al monto de las obligaciones incumplidas. Las penas convencionales que rebasen el 10% del importe del contrato son causal de rescisión administrativa, y el contrato puede incrementarse hasta por 20% del importe original manteniendo precio, calidad y forma de pago.

Fuentes: E41, E13, E12, E18, E17, E39, E16, E19, E20

Evaluación, desechamientos y fallo

El acta de fallo del 8 de septiembre de 2026 registró el siguiente desenlace:

Participante	Propuesta económica (IVA incluido)	Resultado
2. Grupo H&G, S.A. de C.V.	\$7,900,000.00	Técnica solvente; evaluación combinada de 85 puntos; adjudicada
Asociación para el Desarrollo Empresarial L.F. S.C.	\$8,000,000.00	Desechada
GDC Difusión Científica, S.A. de C.V.	\$7,703,025.24	Desechada

Los dos desechamientos se fundaron en causales formales. La Asociación para el Desarrollo Empresarial L.F. incumplió el numeral 4.5.1.1 porque su propuesta técnica carecía de las condiciones comerciales de lugar y plazos de prestación; además, presentó de manera incompleta el escrito de ausencia de impedimentos —no precisó el mes de sus ingresos— y omitió el escrito de responsabilidad sobre violaciones a patentes o derechos. GDC Difusión Científica incumplió el mismo numeral 4.5.1.1 por omitir el señalamiento expreso de que su declaración era bajo protesta de decir verdad en cada concepto de la propuesta técnica.

La adjudicada cumplió cualitativamente con la documentación técnica y legal-administrativa y obtuvo 45 de los 60 puntos técnicos posibles —justo el mínimo de solvencia—, incluyendo 3 de los 5 puntos adicionales. El acta identifica los motivos de la pérdida de puntaje: no acreditó en su totalidad la preparación académica de su personal ni presentó la relación fotográfica de los bienes necesarios para el servicio, y no acreditó la documentación de personal con discapacidad ni la política de integridad empresarial. En la propuesta económica obtuvo los 40 puntos al ser la más baja de las técnicamente aceptadas, lo que produjo la evaluación combinada de 85 puntos y la adjudicación. Cabe observar que la propuesta más barata del procedimiento (\$7,703,025.24 de GDC Difusión Científica, \$196,974.76 por debajo de la adjudicada) quedó fuera por una causal formal, no por precio.

Fuentes: E27, E29, E30, E31, E32, E33, E34, E35, E36, E37

Fuentes y pasajes citados

E12 · 3550490-N12 ITPNE.txt

Será en una sola exhibición por transferencia electrónica dentro de los 17 días hábiles posteriores a la fecha de ingreso a la Dirección General de Tesorería de la factura respectiva que cumpla con los requisitos fiscales previa prestación y validación de los SERVICIOS solicitados mediante la bitácora a entera satisfacción del área requirente.

[Abrir documento fuente](#)

E13 · 3550490-N12 ITPNE.txt

En la contratación de los SERVICIOS motivo de este procedimiento, la Convocante no otorgará ningún anticipo.

[Abrir documento fuente](#)

E16 · 3550490-N12 ITPNE.txt

el Licitante adjudicado deberá garantizar el cumplimiento del Contrato mediante garantía de cumplimiento y tendrá una vigencia mínima de 12 meses a partir de la suscripción del Contrato

[Abrir documento fuente](#)

E17 · 3550490-N12 ITPNE.txt

Se establecerá una penalización del 5%, por cada día de atraso en el inicio de la prestación de los SERVICIOS, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.

[Abrir documento fuente](#)

E18 · 3550490-N12 ITPNE.txt

Se aplicará una deductiva correspondiente al 0.5% sobre el monto total de la factura cuando no se presenten los entregables en tiempo, forma y condiciones existables en el ANEXO TECNICO.

[Abrir documento fuente](#)

E19 · 3550490-N12 ITPNE.txt

9.7.2.4. Las penas convencionales rebasen el 10% (diez por ciento) del importe del Contrato.

[Abrir documento fuente](#)

E20 · 3550490-N12 ITPNE.txt

Se podrá incrementar el Contrato hasta por un veinte por ciento (20%) del importe establecido originalmente, siempre y cuando el Prestador del Servicio adjudicado respete las mismas condiciones de precio, calidad y forma de pago establecidas en el Contrato

[Abrir documento fuente](#)

E23 · 3550490-N12 ITPNE.txt

CONCEPTO 9: El SERVICIO del curso presencial para docentes, se realizará en la sede asignada por la Dirección General de Educación Preescolar en Atlacomulco, Zumpango, Ecatepec, Cuautitlán Izcalli, Naucalpan, Toluca, Metepec, Nezahualcóyotl, Chalco, Jilotepec y Texcoco.

[Abrir documento fuente](#)

E24 · 3550490-N12 ITPNE.txt

| D | Fase de aplicación presencial del instrumento de certificación. | Del sexagésimo segundo al octogésimo tercer día natural siguiente a la comunicación del fallo. |

[Abrir documento fuente](#)

E25 · 3571461-acta_de_apertura_de_proposiciones-firmada.txt

1	2. GRUPO H&G, S.A. DE C.V.
2	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL LF S.C.
3	GDC DIFUSIÓN CIENTÍFICA S.A. DE C.V.

[Abrir documento fuente](#)

E27 · 3571461-acta_de_apertura_de_proposiciones-firmada.txt

2. GRUPO H&G, S.A. DE C.V., cotiza un importe total de \$7,900,000.00 (Siete millones novecientos mil pesos 00/100 M.N.).

ASOCIACION PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL LF S.C., cotiza un importe total de \$8,000,000.00 (Ocho millones de pesos 20/100 M.N.).

GDC DIFUSIÓN CIENTÍFICA S.A. DE C.V., cotiza un importe total de \$7,703,025.24 (Siete millones setecientos tres mil veinticinco pesos 24/100 M.N.).

[Abrir documento fuente](#)

E29 · 3589312-ACTA_FA_IA-74-058-915002994-N-12-2026.txt

el Invitado ASOCIACION PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL L.F. S.C., incumple en términos de lo requerido mediante el numeral 4.5.1.1. en virtud de que su Propuesta Técnica carece de las condiciones comerciales, en específico a lo solicitado por el numeral 4.2.6.1. LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS y en el 4.2.6.2. PLAZOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS; por otro lado, incumple con lo requerido en el numeral 4.5.2.1.

[Abrir documento fuente](#)

E30 · 3589312-ACTA_FA_IA-74-058-915002994-N-12-2026.txt

el Invitado GDC DIFUSIÓN CIENTÍFICA, S.A. DE C.V., Incumple con lo solicitado en el numeral 4.5.1.1. ESCRITO DE METODOLOGÍA PARA LOS INSTRUMENTOS DE CERTIFICACIÓN Y CAPACITACIÓN omite el señalamiento expreso de que su declaración es bajo protesta de decir verdad en cada uno de los conceptos que integran la Propuesta Técnica, para el procedimiento en desarrollo; inconsistencia que se

[Abrir documento fuente](#)

E31 · 3589312-ACTA_FA_IA-74-058-915002994-N-12-2026.txt

el Invitado 2. GRUPO H&G., S.A. DE C.V. cumple cualitativamente con la documental Técnica y Legal Administrativa solicitada

[Abrir documento fuente](#)

E32 · 3589312-ACTA_FA_IA-74-058-915002994-N-12-2026.txt

así como del puntaje mínimo que deberá obtener para considerarla como solvente, el cual se determinó en 45 puntos

[Abrir documento fuente](#)

E33 · 3589312-ACTA_FA_IA-74-058-915002994-N-12-2026.txt

El Invitado 2. GRUPO H&G., S.A. DE C.V., obtuvo un total de 45 puntos de los 60 posibles

[Abrir documento fuente](#)

E34 · 3589312-ACTA_FA_IA-74-058-915002994-N-12-2026.txt

no acredita en su totalidad la preparación académica de su personal para el procedimiento en desarrollo, una relación fotográfica, con la que haga constar la posesión de los bienes necesarios para el desarrollo del servicio

[Abrir documento fuente](#)

E35 · 3589312-ACTA_FA_IA-74-058-915002994-N-12-2026.txt

se señala que el Invitado participante obtuvo la cantidad de 03 puntos adicionales

[Abrir documento fuente](#)

E36 · 3589312-ACTA_FA_IA-74-058-915002994-N-12-2026.txt

la proposición del Invitado 2. GRUPO H&G., S.A. DE C.V., obtuvo una evaluación combinada total de 85 puntos.

[Abrir documento fuente](#)

E37 · 3589312-ACTA_FA_IA-74-058-915002994-N-12-2026.txt

resulta aceptada para adjudicación al Invitado 2. GRUPO H&G., S.A. DE C.V.

[Abrir documento fuente](#)

E39 · 3589312-ACTA_FA_IA-74-058-915002994-N-12-2026.txt

se deberá entregar Garantía de Cumplimiento de Contrato por un monto de \$681,034.48 (Seiscientos Ochenta y Un Mil Treinta y Cuatro Pesos 48/100 M.N.) que corresponde al diez por ciento (10%) del importe total del Contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), misma que deberá ser presentada dentro de los 10 días naturales posteriores a la suscripción del Contrato correspondiente.

[Abrir documento fuente](#)

E41 · 3589312-ACTA_FA_IA-74-058-915002994-N-12-2026.txt

| 13 | 33401-0001 | Contratar un servicio de "Curso académico de Metodología en la enseñanza del idioma inglés" en línea para 77 docentes del nivel secundaria que imparten la disciplina de lengua extranjera Inglés en las escuelas beneficiadas del Programa Nacional de Inglés, para el Ejercicio Fiscal 2026. | SERVICIO | 1 |
\$600,419.43 | \$600,419.43 |
Siete Millones Novecientos Mil Pesos 00/100 M.N.	Subtotal		\$6,810,344.83		
		I.V.A. 16%		\$1,089,655.17	
		Total		\$7,900,000.00	

[Abrir documento fuente](#)

E43 · 3550488-ANEXO TECNICO.txt

El instrumento de certificación deberá ser adaptativo y ajustar automáticamente la complejidad de las preguntas presentadas subiendo o bajando su nivel de acuerdo con las respuestas del docente durante la prueba. La evaluación deberá tener una duración aproximada de 160 minutos, divididos en cuatro secciones que correspondan cada una a las cuatro habilidades del idioma con la siguiente estructura:

[Abrir documento fuente](#)

Alcance y revisión

- Ejemplo seleccionado, no una medición de precisión ni de superioridad frente a otras plataformas.
- El análisis corresponde a los documentos disponibles en la generación indicada; no certifica que todos los documentos o actos estén registrados.
- Las fechas describen el expediente al momento de la consulta. Una fecha programada no acredita que el acto haya ocurrido. Comprueba los documentos y avisos oficiales antes de actuar.
- Las citas de licitacion.md corresponden al registro público normalizado del procedimiento. Los archivos de documentos corresponden a bases o actas oficiales; la extracción puede no conservar número de página.
- Revisión editorial asistida por Codex: selección de secciones y comprobación de vínculos entre hallazgos y pasajes citados. No se presenta como una revisión de un especialista humano.
- Este ejemplo presenta secciones seleccionadas del informe más reciente generado para el expediente. El título y el resumen de la página son editoriales; el contenido de las secciones conserva el texto de esa generación.

Huella de generación: b07c7c06b5b7a098070de3fb2629feb0f4f2e74156553d9fb161002d3adba214
Versión de contenido: 54fde0ef79a6fda22abab8b14ab99567eb2fed2ff279b4f1fa318eb310c6db4e